



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO EJECUTIVO (MÍNIMA CUANTÍA)
RADICADO 68-001-40-03-005-2022-00135-00
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS UNIVERSITARIOS
COOPFUTURO (NIT 900.767.596-4)
DEMANDADO: DAVID ALFONSO BRITO MANJARRES (C.C. N° 1.192.906.120) Y MAYERLIN
MANJARRES PINTO (C.C. N° 56.053.914)

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, **20 de mayo de 2022.**

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, **veinte de mayo de dos mil veintidós.**

No se accede al retiro de la demanda en tanto que en providencia de 8 de marzo de 2022 se dispuso negar el mandamiento de pago deprecado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No **89**. Fijado a las 8: a.m. del día **23 de mayo de 2022** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo enlace de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO